



ACTA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS AGREMIACIONES CULTURALES Y DE PATRIMONIO DE DISCAPACITADOS FISICOS ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE BOLÍVAR.

En Turbaco, a los veintiún (21) días de junio del año dos mil veinticuatro (2024), de acuerdo al cronograma de la convocatoria, se realizó la verificación de documentos de los interesados en participar en el proceso de elección de un (1) representante de las agremiaciones culturales y de patrimonio de discapacitados físicos de las que tengan facultades encargadas del estudio del patrimonio cultural con sede en el Departamento de Bolívar, que integrará el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Bolívar.

De conformidad con los principios de legalidad, transparencia y publicidad, se procede a dejar constancia de la verificación de los documentos enviados por los aspirantes, a continuación:

NOMBRE DEL POSTULANTE	COMUNIDAD DISCAPACITADOS QUE REPRESENTA	OBSERVACIONES / DOCUMENTOS A SUBSANAR
FRANK VILLANUEVA MILELES	FUNDACION LIVICOL	1. Copia cédula de ciudadanía del postulado. (ambos lados). CUMPLE 2. Fotografía frontal donde se logra reconocer su rostro (para el tarjetón de votación). CUMPLE. 3. Propuesta de trabajo en formato de PDF, sobre las acciones que adelantaría como REPRESENTANTE. CUMPLE 4. Certificación de y representación legal de Asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas del departamento de Bolívar, expedida por el Ministerio del Interior. CUMPLE 5. Certificación de pertenencia a la agremiación del postulado. CUMPLE ESTADO: HABILITADO

El interesado podrá subsanar, dentro de los plazos establecidos en el Decreto No. 293 de 2021.

Dado en el municipio de Turbaco, Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024.

ANGIE GÓMEZ POVEDA
Directora Técnica de cultura
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Vo.Bo. María José Cortina Maza – Asesora de Planeación